

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES
JEMS / IEAV / LAPE / MACC / RPM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 3054
CAUQUENES, 14 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a nombre de: "JAIR ABRAHAM CARNEIRO CARPIO", RUT: [REDACTED] para el giro: "COMIDAS AL PASO", bajo el ROL: 204104, ubicada en calle Yungay N° 610, local 4, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1412808370 de fecha 04.08.2025.
 - ✓ Informe Técnico N° 134 de fecha 04.07.2025 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Contrato de arrendamiento ante notario.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407335101 de fecha 15.07.2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule; Encargado Oficina Provincial de Cauquenes.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial a nombre de: "JAIR ABRAHAM CARNEIRO CARPIO", RUT: [REDACTED] para el giro: "COMIDAS AL PASO", bajo el ROL: 204104, ubicada en calle Yungay N° 610, local 4, Comuna de Cauquenes. A contar del 1er. Semestre de 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANES VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales